

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
GRUPO DE TRABAJO SOBRE CAPTURA INCIDENTAL

7ª REUNIÓN

La Jolla, California (EE.UU)
 5-6 de mayo de 2017

INFORME DEL PRESIDENTE

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Adopción de la agenda	
3. Informe general sobre captura incidental en el OPO (<i>Personal de la CIAT</i>)	
4. Tortugas marinas:	
a. Informe sobre la situación de las tortugas marinas en el OPO, incluyendo captura incidental e interacciones:	
i. Presentación general por los Miembros de la captura incidental de tortugas marinas e interacciones en sus pesquerías	
ii. Informe actualizado de la Secretaría <i>Pro Tempore</i> de la Convención Interamericana (CIA) para la Protección y la Conservación de las Tortugas Marinas (<i>Verónica Caceres, Jeffrey Seminoff</i>)	CIT-CC8-2011-Tec.1
b. Informe sobre un análisis conjunto de la eficacia de la mitigación para tortugas marinas y el Sistema de Información sobre Mitigación de la Captura Incidental (BMIS) (<i>Dr. Shelley Clarke</i>),	
c. Revisión de las medidas adoptadas en otras OROP atuneras sobre la captura incidental de, e interacciones con, tortugas marinas	
d. Perspectivas para acciones futuras incluyendo la investigación	
5. Aves marinas:	
a. Presentación por la Secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP)	
6. Tiburones:	
a. Información sobre la situación de los tiburones en el OPO incluyendo la captura incidental y las interacciones (<i>Personal de la CIAT</i>):	
i. Indicadores actualizados de los cerqueros para tiburones sedosos en el OPO	SAC-08-06a(i)
ii. Resultados actualizados del proyecto FAO-GEF sobre tiburones	SAC-08-06a(ii)
iii. Información actualizada sobre la mortalidad en la pesca palangrera de tiburones sedosos posterior a la liberación	
7. Otros asuntos	
8. Recomendaciones al Comité Científico Asesor	
9. Clausura	

La 7ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre captura incidental fue celebrada en La Jolla, California el 5 y 6 de mayo de 2017. En el anexo 1 se detallan los asistentes.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el Dr. Luis Fleischer de México como Presidente del Grupo. Fue electa la Sra. Yesenia Chumbe de Perú como relatora.

2. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue adoptada con la solicitud de Guatemala de realizar una presentación sobre su programa de protección a las tortugas marinas.

3. Informe general sobre captura incidental en el OPO (*Personal de la CIAT*).

El Dr. Martin Hall del personal de la CIAT, presentó un informe sobre la captura incidental en el OPO, enfocándose en el caso de las tortugas marinas. La discusión derivada de esta presentación, se enfocó principalmente en el uso de anzuelos circulares, de plantados no enmallantes y del trabajo realizado en la pesca con palangre para la protección de las tortugas marinas.

En cuanto a los anzuelos circulares, varios participantes señalaron que el costo del pescado ha ayudado a usar este tipo de anzuelos, ya que la calidad del pescado es mejor y motiva a los pescadores a usarlos, así se están logrando buenos resultados con su utilización. En algunos países ya se usan de forma generalizada. Se comentó que en México hace años se probaron anzuelos redondos y se reducía la capturas de tortugas pero se incrementaba la de picudos, por lo que al final se decidió en ese país por una combinación en la utilización de tipos de anzuelos. Se enfatizó en el tema de la capacitación a los pescadores, la cual debe ser continua y permanente.

En cuanto a la utilización de plantados no enmallantes en sustitución de los enmallantes, se coincidió que es bien claro que se debe transitar al uso generalizado de los plantados no enmallantes, así como favorecer el uso de la malla denominada *chorizo*, que coadyuva a evitar el enmallamiento de tortugas.

En cuanto al trabajo efectuado en la pesca de palangre para la protección de las tortugas marinas, se destacó que el nivel de muestreo con observadores es de 5% siendo por ello muy limitado para conocer lo que realmente ocurre en esa pesquería. Asimismo, se insistió en que se debe trabajar en materia de capacitación de los pescadores en los grandes palangreros ya que el trabajo realizado data de diez años atrás. La Secretaría recordó que, para trabajar en algún tema en particular, ello debe ser requerido por los Miembros de la CIAT, ya que las iniciativas deben ir acompañadas de recursos financieros que posibiliten su realización.

Se propuso que se emitiera la recomendación de tener mayor cobertura de observadores en palangreros y de la importancia de contar con los datos crudos recabados por ellos y no sólo un informe resumido. El personal científico de la CIAT informó que se trataría el tema en extenso durante la reunión del CCA.

4. Tortugas marinas:

a) Informe sobre la situación de las tortugas marinas en el OPO, incluyendo captura incidental e interacciones:

i. Presentación general por los Miembros de la captura incidental de tortugas marinas e interacciones en sus pesquerías.

El Sr. Ricardo Belmontes del personal de la CIAT, presentó información relacionada con la Resolución [C-07-03](#) que en su párrafo 2 indica que la obligatoriedad de los CPC “*A partir de 2008, informar a la CIAT cada año, antes del 30 de junio, de los avances con respecto a la aplicación de la Directrices de la FAO, incluyendo información obtenida sobre las interacciones con las tortugas marinas en las pesquerías gestionadas bajo la Convención*”. Señaló que se cuenta con informes de sólo 11 CPC y destacó la necesidad de contar con un formato que permita homogeneizar la información recibida y que pueda ser de utilidad al

Grupo de Trabajo y al CCA. Concluyó que las diferentes resoluciones de la CIAT de forma general incluyen los requerimientos del Plan de Acción de la FAO.

Algunos participantes reiteraron la importancia de contar con datos homogéneos presentados en los informes de los países y se realizó la aclaración que el uso de dispositivos excluidores de tortugas marinas es un tema de otras organizaciones y no de la CIAT. Un participante destacó que en el sitio web de la CIAT existe un muy buen informe de Portugal que se podría tomar como base para estos informes.

Por parte de Guatemala, el Sr. Carlos Tejeda, realizó una presentación que puede ser consultada en su totalidad en el sitio [DET y ordenación de captura incidental de tortugas marinas](#). Destacó que la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura -DIPESCA-, con el apoyo de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas -CIT-; la National Oceanic and Atmospheric Administration -NOAA- y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-; han sumado esfuerzos para conservar, proteger y recuperar las poblaciones de tortugas marinas, involucrando al sector pesquero en la práctica de una pesca responsable.

ii. Informe actualizado de la Secretaría Pro Tempore de la Convención Interamericana (CIT) para la Protección y la Conservación de las Tortugas Marinas.

La Dra. Verónica Cáceres y el Dr. Jeffrey Seminoff de la Secretaría de la CIT, realizaron una presentación sobre los trabajos que se llevan a cabo en el marco de la CIT para la protección de las tortugas marinas que puede ser consultado en el sitio: [Estatus y uso de hábitat de tortugas marinas en el Océano Pacífico oriental](#). Se destacó que uno de los objetivos de la CIT es *“facilitar la cooperación entre la CIAT y la CIT para mejorar la conservación de las tortugas marinas en el Océano Pacífico Oriental y reducir la captura incidental de estas especies por los buques de la CIAT”*.

Realizaron una serie de recomendaciones de las cuales el Grupo de Trabajo destacó las siguientes cuatro, como áreas en las que puede existir colaboración entre la CIAT y la CIT, con la debida revisión del CCA:

- Establecer un grupo de trabajo permanente de captura incidental compuesto por miembros del Comité Científico Asesor de la CIAT, el Comité Científico de la CIT y expertos pertinentes. Las funciones de este grupo de trabajo deberían incluir (pero no limitarse a): evaluar periódicamente los patrones de captura incidental de tortugas marinas; identificar áreas de traslape entre las actividades de pesca y los hábitats de tortugas marinas; y proporcionar recomendaciones factibles para futuras estrategias de reducción de la captura incidental.
- Mejorar la cobertura de observadores a bordo de los buques de pesca con palangre y cerco menores de clase 6 para recopilar datos adicionales sobre las capturas incidentales de tortugas marinas.
- Desarrollar un estudio piloto que evalúe la eficacia y rentabilidad de la vigilancia electrónica de los buques de palangre como herramientas para el monitoreo de la captura accidental potencial de tortugas marinas y otras especies de interés para la conservación y ampliar el programa basado en los resultados del plan piloto.
- Experimentar con medidas de mitigación de la captura incidental, incluyendo acciones en redes pasivas (por ejemplo, palos de luz / iluminación de red, reducción del tiempo de inmersión de la red, reducción de la línea con boya y uso de las mejores prácticas para lanzar y recuperar las redes), así como implementar métodos apropiados de mitigación que podrían ser usados por tipo de flota y arte de pesca con énfasis en las áreas con mayor probabilidad de interacción con las tortugas marinas.

b. Informe sobre un análisis conjunto de la eficacia de la mitigación para tortugas marinas y el Sistema de Información sobre Mitigación de la Captura Incidental (BMIS).

La Dra. Shelley Clarke de la WCPFC, informó sobre el Sistema de Información de Mitigación de Captura Incidental (BIMIS) que se utiliza en la Comisión de Pesquerías del Pacífico Occidental y Central (WCPFC),

el cual es un recurso en línea para administradores de pesquerías, científicos, pescadores y el público en general y que tiene el potencial de facilitar la comprensión de los temas relacionados con las capturas incidentales a los actores que participan en la pesca del atún y, por lo tanto, ayudar a adoptar mejores medidas de conservación y ordenación.

El BIMIS lo constituye una base de datos con información sobre la mitigación y manejo de capturas incidentales como tiburones, aves y tortugas marinas capturadas incidentalmente en pesquerías dirigidas a especies altamente migratorias, como el atún y peces picudos.

Se puede acceder al BIMIS a través del sitio web de la WCPFC en: <http://bimis.wcpfc.int/index.php>.

c. Revisión de las medidas adoptadas en otras OROP atuneras sobre la captura incidental, e interacciones con, tortugas marinas.

En este tema nuevamente la Dra. Shelley Clarke de la WCPFC, informó que se llevó a cabo un segundo Taller sobre Análisis Conjunto de la Efectividad de Mitigación de Tortugas Marinas de la WCPFC, del 3 al 8 de noviembre en el Consejo de Manejo Pesquero del Pacífico Occidental en Hawai. Los 2 talleres reunieron a representantes de 21 países y organizaciones, los cuales aportaron datos valiosos para su uso orientado a la protección de las tortugas marinas. Estos trabajos fueron apoyados por el Common Oceans ABNJ Tuna Project y el Pacific Community (SPC). Se logró la meta de evaluar la eficacia de la mitigación en las pesquerías de palangre, al analizarse registros de más de 2,300 interacciones de tortugas laúd, caguama, y tortuga verde con artes de pesca de palangre en todo el Pacífico.

Los resultados del taller se pueden consultar en el sitio [workshop report](#). Dicho informe será presentado al Comité Científico de la WCPFC en agosto de 2017 y puede ser útil en la revisión de las medidas actuales de conservación y ordenación de las tortugas marinas.

d. Perspectivas para acciones futuras incluyendo la investigación

La Sra. Christina Fahy de Estados Unidos, realizó una presentación sobre las [Tortugas marinas en las pesquerías de los Estados Unidos](#). Destacó que existen diferentes especies de tortugas marinas que se encuentran en peligro o diezmadas, tal es el caso de las tortugas lora, caguama, golfina, y carey. Se llevan a cabo 5 acciones principales para su protección en EUA: reducir las interacciones con pesquerías; mejorar la protección de las playas de anidación y su reproducción, cooperación internacional, seguimiento e investigación, y compromiso público. De manera particular, se refirió al trabajo de investigación de la iluminación de redes para reducir la captura incidental a través del cual se tienen datos de que se ha reducido la captura de especies como las tortugas, lobos marinos y delfines.

Se comentó que se contrataron 2 buques para esta investigación, por lo que no se ha trabajado en pesquerías comerciales, esto se encuentra en fase de experimentación. Se preguntó sobre costos de experimentación y cuanto duran las luces. Los costos de las luces han bajado de \$US 15 a \$US 1; y su duración es de aproximadamente 6 meses. Las representantes de EUA ofrecieron presentar en el futuro una tabla con cifras más precisas y detalladas sobre los costos.

5. Aves marinas

a) Presentación por la Secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP)

El Sr Marco Favero de la Secretaría del ACAP realizó una presentación sobre el trabajo que se realiza en ese Acuerdo en materia de la protección de las aves marinas en la pesca comercial. Realizó cuatro recomendaciones al Grupo de Trabajo, las cuales fueron retomadas para ser presentadas a la consideración del CCA. Tales recomendaciones se detallan en el punto 8 de esta relatoría y se relacionan con los siguientes temas:

- Publicación de herramientas y guías para la protección de aves marinas capturadas incidentalmente.
- Mejorar la información provista en informes anuales (especies, capturas incidentales, etc).
- Analizar el nivel de implementación de la resolución C-11-02, para su actualización.
- Considerar como método de mitigación, la utilización de dispositivos protectores de anzuelos.

En cuanto al punto dos, varios participantes alentaron a ACAP para que a su vez invite a los países que pescan atún con palangre en el área de la CIAT para aumentar el nivel requerido de cobertura por observadores en buques palangreros y con ello mejorar la cantidad y calidad de los datos que se tienen sobre interacciones de esa pesquería con las aves marinas.

6. Tiburones

a. Información sobre la situación de los tiburones en el OPO incluyendo la captura incidental y las interacciones (Personal de la CIAT):

i. Indicadores actualizados de los cerqueros para tiburones sedosos en el OPO

El Director comentó que en la CIAT se puede hablar de 3 grupos de pesquerías que interactúan con tiburones:

- Cerqueros donde no existe captura directa y se cuenta con buena información recabada por el 100% de cobertura con observadores a bordo en buques de clase 6 (mayor a 363 t de capacidad de acarreo).
- Pesquerías dirigidas a tiburón, respecto a las cuales la CIAT no tiene atribuciones y por ende información.
- Pesquerías con palangreros (no captura directa) donde se debe mejorar la información ya que actualmente sólo existe una cobertura del 5% de observadores.

Recordó que se ha solicitado una evaluación sobre el estado de los tiburones sedoso y martillo, lo cual es complicado ya que no se tiene información completa de palangreros, y la información es baja para el tiburón martillo ya que la captura incidental en cerqueros es mínima. Recordó que en la reunión del CCA se tratará sobre el tema y se preparó el documento [SAC-08-08a \(i\) Indicadores actualizados para el tiburón sedoso en el OPO](#). Asimismo, se ha adoptado la resolución [C-16-05](#) para tratar de contar con mayor información requiriendo a los CPC que sus pescadores recolecten datos de captura de tiburones sedosos y martillo y que éstos sean remitidos a la CIAT de conformidad con los requisitos de notificación de datos de la CIAT.

Igualmente recordó que para el tiburón sedoso ya se cuenta con la resolución [C-16-06](#), que incluye la prohibición de la retención a bordo, transbordo, descarga, o almacenamiento, de cualquier parte o del cuerpo entero de tiburones sedosos (*Carcharhinus falciformis*) capturados en el Área de la Convención por buques de cerco y para los palangreros, que las licencias de pesca no los incluya como objetivo de pesca y que exista un límite de su captura incidental a un máximo del 20% de la captura total en peso por viaje de pesca.

ii. Resultados actualizados del proyecto FAO-GEF sobre tiburones.

El personal científico de la CIAT comentó que a través del proyecto financiado por la FAO-GEF, se está apoyando para trabajar en tiburones y se han logrado grandes avances en materia de recopilación de datos, lo cual ha permitido que se discuta sobre medidas de ordenación de algunas especies de tiburones en la Comisión. Se señaló que la financiación no es eterna y que se deberán buscar fondos para cubrir actividades futuras o bien financiar algunas ya realizadas.

El participante de Costa Rica agradeció el apoyo de la CIAT a su país sobre el trabajo relacionado con tiburones y señaló que la creación de una oficina regional de la CIAT en Punta Arenas, sería de gran utilidad para potenciar los buenos resultados del trabajo de recopilación de información de tiburones no sólo en Costa Rica sino también desde ahí a toda la región centroamericana, por lo que solicitó el apoyo para que la propuesta ya presentada en el seno de la Comisión pueda prosperar.

iii. **Información actualizada sobre la mortalidad en la pesca palangrera de tiburones sedosos posterior a la liberación**

El personal científico de la CIAT comentó que se tratará el tema de la pesca palangrera y los tiburones con profundidad en la reunión del CCA de los siguientes días. Existe un documento al respecto que ya puede ser consultado [SAC-08-07e Establecimiento de estándares de datos y requisitos de informes mínimos para los programas de observadores en palangreros bajo la resolución C-11-08](#). En dicho documento se habla de las necesidades de datos y formas para recabarlos.

7. **Otros asuntos**

No se discutieron otros asuntos

8. **Recomendaciones al Comité Científico Asesor (CCA)**

El Grupo de Trabajo emitió las siguientes recomendaciones para consideración del CCA:

- Con miras a obtener mayor información sobre capturas incidentales en buques palangreros, considerar el aumento de la cobertura de observadores actual del 5% al 20%, con base en la recomendación del personal científico de la CIAT, así como pedir la entrega de los datos a nivel operacional registrados por los observadores a bordo.
- Desarrollar y adoptar un formato general para la presentación de informes sobre la aplicación de las Directrices de la FAO para reducir la mortalidad de las tortugas marinas sobre capturas incidentales en operaciones de pesca, tal como lo estipula la resolución C-07-03, así como mejorar el cumplimiento de la presentación de los informes.
- Que tales informes se pongan a disposición de los CPC a través de una página de acceso controlado en el sitio de internet de la CIAT.
- Analizar el nivel de implementación de la resolución C-07-03 en relación con las medidas aplicadas para reducir la captura accidental de tortugas marinas, con miras a su actualización, en caso necesario.
- Fomentar la cooperación con la Convención Interamericana para la Protección de las Tortugas Marinas (CIT) y, en particular:
 - i. Fortalecer la cooperación entre ambas organizaciones en actividades orientadas a la protección de tortugas marinas; seguir invitando a la CIT a participar en el Comité científico asesor de la CIAT, y recomendar que la CIAT participe en las reuniones pertinentes de la CIT.
 - ii. Recomendar que las Secretarías de CIT y CIAT trabajen de forma conjunta para continuar el apoyo en entrenamiento en mejores prácticas para el manejo seguro y la liberación de tortugas marinas en capturas incidentales.

- iii. Alentar la realización de pruebas de mitigación de capturas incidentales de tortugas marinas, por ejemplo con la utilización de iluminación de redes y reducción del tiempo en que las redes son sumergidas.
- iv. Alentar a la CIAT a colaborar con el comité científico de la CIT para identificar zonas críticas de captura incidental en las áreas donde se encuentren entre-anidamientos de tortugas laúd.
- En relación con la captura incidental de aves marinas:
 - i. Colocar en el sitio de internet de la CIAT las herramientas y guías existentes ya desarrolladas por ejemplo para el uso y retirada de anzuelos de las aves capturadas incidentalmente.
 - ii. Mejorar el nivel de información provisto en los reportes anuales (especies, capturas incidentales de cero, datos estratificados).
 - iii. Analizar el nivel de implementación de la resolución C-11-02, por ejemplo, en materia de las medidas de mitigación utilizadas, materiales usados, etc. con miras a su actualización, en caso necesario.
 - iv. Considerar como un método alternativo de mitigación, la utilización de dispositivos protectores de anzuelos.
- Alentar proyectos piloto con observadores electrónicos, principalmente en buques palangreros, y sugerir a los CPC incluir en sus informes nacionales información resumida sobre el uso de observadores electrónicos.
- Recomendar que el Grupo de Trabajo continúe reuniéndose al menos una vez anualmente.

9. Clausura

La reunión fue clausurada a las 11:00 horas del 6 de mayo de 2017.